



**INFORME DE LA FASE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA Y PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS
AYUDAS A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES EXTREMEÑAS EN EL
EXTERIOR Y SUS FEDERACIONES.**

Mediante Resolución de 8 de agosto de 2025, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, publicada en el Punto Único de Acceso a la Información <http://www.juntaex.es>, a través del área personalizada Miespacio, se acordó la apertura de la fase de consulta pública previa y presentación de sugerencias en relación con el proyecto del Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a gastos de funcionamiento de las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pudiera examinar el mencionado proyecto de Decreto y realizar las propuestas ciudadanas que estimasen oportunas en este proceso participativo.

Finalizado el plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución de apertura del trámite,

INFORMO

Que, sobre la base del documento generado por el Punto Único de Acceso a la Información (Miespacio), así como consultada la cuenta de correo dgae.presidencia@juntaex.es **NO se ha recibido ninguna propuesta o sugerencia ciudadana con respecto al proyecto de Decreto objeto del proceso participativo.**

Mérida, a fecha de la firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE ACCIÓN EXTERIOR

Csv:	FDJEX63K58T2HQZJ8QK2YD8ER9QHBC	Fecha	20/08/2025 11:37:39
Firmado Por	LUIS JUAN MARTINEZ ALCON - J. Serv. De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

